



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0077266**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-03-2024 a las 11:16 horas.



## Remitente

- **Mesa Contratación UT4 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Río Henares, 1
- (45007) Toledo España

### Contacto

- Teléfono 925289536
- Correo Electrónico [contratacion.ut4@tragsa.es](mailto:contratacion.ut4@tragsa.es)

## Destinatario

- **Surhisa Suárez e Hijos, S.L.**
- Correo Electrónico [asfaltos@surhisa.es](mailto:asfaltos@surhisa.es)

## Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

- Se comunica la admisión de las ofertas presentadas por las empresas CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS S.L., EXCAVACIONES GRAVAL SL, PERFORACIONES TRUJILLO, S.L., SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. y TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ,S.L. y la necesidad de solicitar subsanación de las ofertas presentadas por las empresas GIMGE, S.L.U. y SHUTTLE TRUCK SL debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP (pestaña "mis comunicaciones"). Se comunica la exclusión de la oferta presentada por la empresa HERMANOS MEDINA LA HERRADURA,S.L. por superar alguno de los precios unitarios máximos de licitación.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- El licitador cumple con los requisitos establecidos en el pliego rector de la licitación.
  - \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

- \* Capacidad de Obrar-Declaraciobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : No aplica, es empresa nacional
- \* Clasificación(Cumple) : Empresa clasificada según los términos establecidos en los pliegos
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple
- \* Titulo Habilitante(Cumple) : Inscrito

→ Se acuerda la admisión de las ofertas presentadas por las empresas CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS S.L., EXCAVACIONES GRAVAL SL, PERFORACIONES TRUJILLO, S.L., SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. y TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ,S.L. y la necesidad de solicitar subsanación de las ofertas presentadas por las empresas GIMGE, S.L.U. y SHUTTLE TRUCK SL debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP (pestaña "mis comunicaciones"). Se acuerda la exclusión de la oferta presentada por la empresa HERMANOS MEDINA LA HERRADURA,S.L. por superar alguno de los precios unitarios máximos de licitación.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 15/03/2024



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0077266**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-03-2024 a las 11:16 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT4 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Río Henares, 1

→ (45007) Toledo España

### Contacto

→ Teléfono 925289536

→ Correo Electrónico [contratacion.ut4@tragsa.es](mailto:contratacion.ut4@tragsa.es)

## Destinatario

→ **PERFORACIONES TRUJILLO, S.L.**

→ Correo Electrónico [info@grupotrujillo.com](mailto:info@grupotrujillo.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la admisión de las ofertas presentadas por las empresas CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS S.L., EXCAVACIONES GRAVAL SL, PERFORACIONES TRUJILLO, S.L., SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. y TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ,S.L. y la necesidad de solicitar subsanación de las ofertas presentadas por las empresas GIMGE, S.L.U. y SHUTTLE TRUCK SL debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP (pestaña "mis comunicaciones"). Se comunica la exclusión de la oferta presentada por la empresa HERMANOS MEDINA LA HERRADURA,S.L. por superar alguno de los precios unitarios máximos de licitación.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ El licitador cumple con los requisitos establecidos en el pliego rector de la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : No aplica, es empresa nacional
- \* Clasificación(Cumple) : Empresa clasificada según los términos establecidos en los pliegos
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple
- \* Título Habilitante(Cumple) : Inscrito

→ Se acuerda la admisión de las ofertas presentadas por las empresas CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS S.L., EXCAVACIONES GRAVAL SL, PERFORACIONES TRUJILLO, S.L., SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. y TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ,S.L. y la necesidad de solicitar subsanación de las ofertas presentadas por las empresas GIMGE, S.L.U. y SHUTTLE TRUCK SL debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP (pestaña "mis comunicaciones"). Se acuerda la exclusión de la oferta presentada por la empresa HERMANOS MEDINA LA HERRADURA,S.L. por superar alguno de los precios unitarios máximos de licitación.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 15/03/2024



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0077266**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-03-2024 a las 11:16 horas.



## Remitente

- **Mesa Contratación UT4 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Río Henares, 1
- (45007) Toledo España

### Contacto

- Teléfono 925289536
- Correo Electrónico [contratacion.ut4@tragsa.es](mailto:contratacion.ut4@tragsa.es)

## Destinatario

- **GIMGE, S.L.U**
- Correo Electrónico [administracion@gimge.es](mailto:administracion@gimge.es)

## Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

- Se comunica la admisión de las ofertas presentadas por las empresas CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS S.L., EXCAVACIONES GRAVAL SL, PERFORACIONES TRUJILLO, S.L., SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. y TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ,S.L. y la necesidad de solicitar subsanación de las ofertas presentadas por las empresas GIMGE, S.L.U. y SHUTTLE TRUCK SL debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP (pestaña "mis comunicaciones"). Se comunica la exclusión de la oferta presentada por la empresa HERMANOS MEDINA LA HERRADURA,S.L. por superar alguno de los precios unitarios máximos de licitación.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- El licitador deberá subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Declaracin sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(Cumple) : No aplica, es empresa nacional
- \* Clasificación(No Calificado) : Empresa no clasificada según los términos establecidos en los pliegos
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsancionable) : No se puede comprobar que la relación de trabajos aportada por el licitador en el apartado 4.1. RELACIÓN DE OBRAS REALIZADAS SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN de su anexo II con la declaración responsable presentada, cumpla con los requisitos establecidos en el pliego dado que en el apartado de descripción de las obras el licitador ha indicado el nombre de la obra a la que realizó los trabajos, por lo que no se puede determinar si los trabajos realizados son similares al objeto de contratación. Además, la fecha de ejecución de los tres trabajos similares presentados es anterior a la solicitada en los pliegos (últimos cinco años). No se ha incluido el importe de la segunda obra similar. El licitador deberá presentar nuevamente el anexo II debidamente cumplimentado indicando una relación trabajos similares que cumpla con lo establecido en el apartado 5.3.- Solvencia técnica del PCAP. El documento se presentará firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, en formato .pdf según el modelo de plantilla suministrado en esta plataforma. El documento se presentará a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP (pestaña "mis comunicaciones").
- \* Titulo Habilitante(Cumple) : Inscrito

→ Fecha final de respuesta 20/03/2024 23:59

→ Se acuerda la admisión de las ofertas presentadas por las empresas CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS S.L., EXCAVACIONES GRAVAL SL, PERFORACIONES TRUJILLO, S.L., SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. y TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ,S.L. y la necesidad de solicitar subsanación de las ofertas presentadas por las empresas GIMGE, S.L.U. y SHUTTLE TRUCK SL debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP (pestaña "mis comunicaciones"). Se acuerda la exclusión de la oferta presentada por la empresa HERMANOS MEDINA LA HERRADURA,S.L. por superar alguno de los precios unitarios máximos de licitación.

→ Fecha del Acuerdo 15/03/2024



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0077266**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-03-2024 a las 11:16 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT4 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Río Henares, 1  
→ (45007) Toledo España

### Contacto

→ Teléfono 925289536  
→ Correo Electrónico [contratacion.ut4@tragsa.es](mailto:contratacion.ut4@tragsa.es)

## Destinatario

→ **TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ,S.L.**

→ Correo Electrónico [orodriguez@herodiaz.com](mailto:orodriguez@herodiaz.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58  
→ (28006) Madrid España  
→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667  
→ Fax +34 913969172  
→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la admisión de las ofertas presentadas por las empresas CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS S.L., EXCAVACIONES GRAVAL SL, PERFORACIONES TRUJILLO, S.L., SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. y TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ,S.L. y la necesidad de solicitar subsanación de las ofertas presentadas por las empresas GIMGE, S.L.U. y SHUTTLE TRUCK SL debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP (pestaña "mis comunicaciones"). Se comunica la exclusión de la oferta presentada por la empresa HERMANOS MEDINA LA HERRADURA,S.L. por superar alguno de los precios unitarios máximos de licitación.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ El licitador cumple con los requisitos establecidos en el pliego rector de la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : No aplica, es empresa nacional
- \* Clasificación(Cumple) : Empresa clasificada según los términos establecidos en los pliegos
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple
- \* Título Habilitante(Cumple) : Inscrito

→ Se acuerda la admisión de las ofertas presentadas por las empresas CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS S.L., EXCAVACIONES GRAVAL SL, PERFORACIONES TRUJILLO, S.L., SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. y TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ,S.L. y la necesidad de solicitar subsanación de las ofertas presentadas por las empresas GIMGE, S.L.U. y SHUTTLE TRUCK SL debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP (pestaña "mis comunicaciones"). Se acuerda la exclusión de la oferta presentada por la empresa HERMANOS MEDINA LA HERRADURA,S.L. por superar alguno de los precios unitarios máximos de licitación.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 15/03/2024





# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0077266**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-03-2024 a las 11:15 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT4 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Río Henares, 1

→ (45007) Toledo España

### Contacto

→ Teléfono 925289536

→ Correo Electrónico [contratacion.ut4@tragsa.es](mailto:contratacion.ut4@tragsa.es)

## Destinatario

→ **Constructora Lantigua e Hijos S.L.**

→ Correo Electrónico [noe@construtoralantigua.com](mailto:noe@construtoralantigua.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la admisión de las ofertas presentadas por las empresas CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS S.L., EXCAVACIONES GRAVAL SL, PERFORACIONES TRUJILLO, S.L., SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. y TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ,S.L. y la necesidad de solicitar subsanación de las ofertas presentadas por las empresas GIMGE, S.L.U. y SHUTTLE TRUCK SL debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP (pestaña "mis comunicaciones"). Se comunica la exclusión de la oferta presentada por la empresa HERMANOS MEDINA LA HERRADURA,S.L. por superar alguno de los precios unitarios máximos de licitación.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ El licitador cumple con los requisitos establecidos en el pliego rector de la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : No aplica, es empresa nacional
- \* Clasificación(Cumple) : Empresa clasificada según los términos establecidos en los pliegos
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple
- \* Título Habilitante(Cumple) : Inscrito

→ Se acuerda la admisión de las ofertas presentadas por las empresas CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS S.L., EXCAVACIONES GRAVAL SL, PERFORACIONES TRUJILLO, S.L., SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. y TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ,S.L. y la necesidad de solicitar subsanación de las ofertas presentadas por las empresas GIMGE, S.L.U. y SHUTTLE TRUCK SL debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP (pestaña "mis comunicaciones"). Se acuerda la exclusión de la oferta presentada por la empresa HERMANOS MEDINA LA HERRADURA,S.L. por superar alguno de los precios unitarios máximos de licitación.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 15/03/2024



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0077266**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-03-2024 a las 11:16 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT4 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Río Henares, 1  
→ (45007) Toledo España

### Contacto

→ Teléfono 925289536  
→ Correo Electrónico [contratacion.ut4@tragsa.es](mailto:contratacion.ut4@tragsa.es)

## Destinatario

→ **SHUTTLE TRUCK SL**

→ Correo Electrónico [juridico@shuttletruck.es](mailto:juridico@shuttletruck.es)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58  
→ (28006) Madrid España  
→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667  
→ Fax +34 913969172  
→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la admisión de las ofertas presentadas por las empresas CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS S.L., EXCAVACIONES GRAVAL SL, PERFORACIONES TRUJILLO, S.L., SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. y TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ,S.L. y la necesidad de solicitar subsanación de las ofertas presentadas por las empresas GIMGE, S.L.U. y SHUTTLE TRUCK SL debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP (pestaña "mis comunicaciones"). Se comunica la exclusión de la oferta presentada por la empresa HERMANOS MEDINA LA HERRADURA,S.L. por superar alguno de los precios unitarios máximos de licitación.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ El licitador deberá subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscritos
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : No aplica, es empresa nacional
- \* Clasificación(No Calificado) : Empresa no clasificada según los términos establecidos en los pliegos
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : No se puede comprobar que la relación de trabajos aportada por el licitador en el apartado 4.1. RELACIÓN DE OBRAS REALIZADAS SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN de su anexo II con la declaración responsable presentada, cumpla con los requisitos establecidos en el pliego, dado que se solicitaba que presentaran trabajos de tipología similar, durante los últimos cinco años, y las tres obras incluidas por el licitador indican que siguen en ejecución, por lo que no se puede determinar si el importe realmente ejecutado es superior al solicitado. El licitador deberá presentar nuevamente el anexo II debidamente cumplimentado indicando una relación de trabajos que cumpla con los criterios establecidos en el pliego. El documento se presentará firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, en formato .pdf según el modelo de plantilla suministrado en esta plataforma. El documento se presentará a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP (pestaña "mis comunicaciones").
- \* Título Habilitante(Cumple) : Inscrito

→ Fecha final de respuesta 20/03/2024 23:59

→ Se acuerda la admisión de las ofertas presentadas por las empresas CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS S.L., EXCAVACIONES GRAVAL SL, PERFORACIONES TRUJILLO, S.L., SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. y TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ,S.L. y la necesidad de solicitar subsanación de las ofertas presentadas por las empresas GIMGE, S.L.U. y SHUTTLE TRUCK SL debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP (pestaña "mis comunicaciones"). Se acuerda la exclusión de la oferta presentada por la empresa HERMANOS MEDINA LA HERRADURA,S.L. por superar alguno de los precios unitarios máximos de licitación.

→ Fecha del Acuerdo 15/03/2024



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0077266**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-03-2024 a las 11:15 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT4 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Río Henares, 1

→ (45007) Toledo España

### Contacto

→ Teléfono 925289536

→ Correo Electrónico [contratacion.ut4@tragsa.es](mailto:contratacion.ut4@tragsa.es)

## Destinatario

→ **EXCAVACIONES GRAVAL SL**

→ Correo Electrónico [ADMINISTRACION@GRAVAL.ES](mailto:ADMINISTRACION@GRAVAL.ES)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la admisión de las ofertas presentadas por las empresas CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS S.L., EXCAVACIONES GRAVAL SL, PERFORACIONES TRUJILLO, S.L., SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. y TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ,S.L. y la necesidad de solicitar subsanación de las ofertas presentadas por las empresas GIMGE, S.L.U. y SHUTTLE TRUCK SL debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP (pestaña "mis comunicaciones"). Se comunica la exclusión de la oferta presentada por la empresa HERMANOS MEDINA LA HERRADURA,S.L. por superar alguno de los precios unitarios máximos de licitación.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ El licitador cumple con los requisitos establecidos en el pliego rector de la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : No aplica, es empresa nacional
- \* Clasificación(No Calificado) : Empresa no clasificada según los términos establecidos en los pliegos
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple
- \* Título Habilitante(Cumple) : Inscrito

→ Se acuerda la admisión de las ofertas presentadas por las empresas CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS S.L., EXCAVACIONES GRAVAL SL, PERFORACIONES TRUJILLO, S.L., SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. y TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ,S.L. y la necesidad de solicitar subsanación de las ofertas presentadas por las empresas GIMGE, S.L.U. y SHUTTLE TRUCK SL debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP (pestaña "mis comunicaciones"). Se acuerda la exclusión de la oferta presentada por la empresa HERMANOS MEDINA LA HERRADURA,S.L. por superar alguno de los precios unitarios máximos de licitación.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 15/03/2024